



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HULLVA)

**TEXTO CONSOLIDADO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN (R.P.T.)**

Tras la última modificación Aprobada inicialmente por el Pleno de fecha 25 de marzo de 2.021 y, que tras el correspondiente periodo de exposición pública en el BOH nº 80/2021 no se han presentado alegaciones o/y reclamaciones.

(Nota: Este texto refundido carece de efectos jurídicos)



SERVICIOS GENERALES

Puesto de trabajo nº 1: Secretaría-Intervención.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.
- Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención.
- Grupo/Subgrupo: A1/A2
- Nivel de complemento de destino: 30
- Complemento específico: 1.346,53 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Concurso.

Puesto de trabajo nº 2: Administrativo.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 867,09 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 3: Arquitecto técnico

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Requisitos exigidos: Arquitecto técnico o equivalente.
- Grupo/Subgrupo: Escala de Administración Especial, subescala técnica.A2
- Nivel de complemento de destino: 26
- Complemento específico: 960,61€/mes 13.448,54€ (anual, 14 pagas) (2021), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 4: Administración de tesorería y contabilidad.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Oficinas Generales – Tesorería - Contabilidad.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 846,68 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 5: Administración General.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la



convocatoria de promoción interna. Oficinas generales, información, Registro de documentos, Padrones municipales.

- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 775,28 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 6: Administración de Cultura.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Área de cultura
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 795,68 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 7: Administración general.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) Oficinas Generales, Nóminas, Recursos humanos.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 790 euros.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 8: Administrativo. (Vacante, cubierto en 2ª actividad)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración).
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición/Concurso Oposición/Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 9: Agente de Desarrollo Local y Empleo.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, estudio de proyectos empresariales e iniciativas locales de empleo, búsqueda, tramitación y gestión de subvenciones, impulso a la Formación Profesional Ocupacional, proyectos de empleo y desarrollo local.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22



- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición / Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 10: Conserje del Colegio.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el Colegio Público (Vigilancia y custodia interior de oficinas, así como misiones de Conserje, Ujier, Portero u otras análogas en edificios y servicios de la Corporación).
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.
- Grupo/Subgrupo: Agrupación profesional
- Nivel de complemento de destino: 14
- Complemento específico: 703,87 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 11: Dinamizador informático, social y de impulso a la innovación municipal.

- Características esenciales: Personal laboral
- Funciones: Mantenimiento y reparación de ordenadores y redes de informática y ordenadores del Ayuntamiento y, dinamizador del Centro Guadalinfo o de Formación digital.
- Requisitos exigidos: Técnico Superior o de Formación Profesional.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición / concurso de valoración de méritos.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.
- Nivel de complemento de destino: 26
- Complemento específico: 960,61€/mes 13.448,54€ (anual, 14 pagas) (2021), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado de ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 12: Administración General. (Interino)

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa, Área económica.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Tareas de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas, archivo de documentos y otros similares) y, en las bases de la convocatoria. Oficinas generales, información, Registro de documentos, Padrones municipales, expedientes medio - ambientales.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C2
- Nivel de complemento de destino: 18
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición / Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 13: Administración General.

- Características esenciales: Personal funcionario. Jornada completa.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) y, en las bases de la convocatoria de promoción interna. Oficina atención ciudadano, tramitación electrónica, Registro de documentos, Padrones municipales.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 775,28 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales



del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

- Forma de provisión: Oposición / Concurso Oposición /Promoción interna.

Puesto de trabajo nº 14: Administración general.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (Tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración) Gestor de Contratos de la Administración, Nóminas, Recursos humanos.
- Requisitos exigidos: Bachiller o técnico/Graduado en ESO.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 790 euros.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso – Oposición/Promoción interna.

POLICÍA LOCAL:

Puesto de trabajo nº 15: Policía nº 1 (Vacante)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico / Pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 16: Policía nº 2 (Vacante)

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico / Pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 17: Policía nº 3

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico / Pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

Puesto de trabajo nº 18: Policía nº 4



- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.
- Requisitos exigidos: Título de Bachiller o Técnico / Pertener a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Grupo/Subgrupo: C1
- Nivel de complemento de destino: 22
- Complemento específico: 785,48 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.

OBRAS Y SERVICIOS:

Puesto de trabajo nº 19: Jardinero - Operario de servicios múltiples

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas a la brigada de obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo del Ayuntamiento.
- Complemento específico: 887,88 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 20: Encargado de Cementerio y Operario de servicios múltiples nº 1. (Vacante)

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas al encargado del cementerio y, a obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc. Especialización en jardinería.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso.
- Categoría: Peón especialista.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 405,10 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 21: Encargado de Cementerio y Operario de servicios múltiples nº 2.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas al encargado del cementerio y, a obras y servicios, tales como pequeñas obras, limpieza de vías públicas, conservación de jardines y arbolado, conducción de vehículos, ayuda en la prestación de servicios municipales, conservación de edificios municipales, traslados de mobiliario, actividades preparatorias de actos con intervención municipal, etc.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Oposición / Concurso - Oposición.
- Categoría: Peón especialista.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 405,10 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.



Puesto de trabajo nº 22: Jardinero y operario de servicios múltiples.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las encomendadas a conservación de jardines y arbolado y, pequeñas obras, ayuda en la prestación de servicios municipales, etc.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Oposición / Concurso - Oposición. Categoría: Peón especialista en jardinería
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 365,62 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 23: Limpiadora nº 1

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 24: Limpiadora nº 2

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 370,53 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 25: Limpiadora nº 3

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 343,13 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes

Puesto de trabajo nº 26: Limpiadora nº 4

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.



- Complemento específico: 336,10 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 27: Limpiadora nº 5

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada parcial.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 325,70 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 28: Limpiadora nº 6

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada parcial.
- Funciones: Limpieza de edificios, locales e instalaciones municipales y de otros cuya limpieza corra a cargo del Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Categoría: Peón.
- Régimen Jurídico: Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 335,70 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 29 Encargado del servicio de aguas.

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Mantenimiento, conservación y reparación de las redes municipales de abastecimiento de agua y de vertido, control de consumo de agua, supervisión de acometidas, etc., y, en general, las propias de su oficio, con Categoría de Oficial de 1ª Fontanero, que sean encomendadas por el Ayuntamiento.
- Requisitos exigidos: Título de graduado en educación secundaria obligatoria / Pertener a la Escala de Administración Especial, Personal de Oficios.
- Complemento específico: 989,50 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.
- Forma de provisión: Oposición / Concurso - Oposición.
- Grupo/Subgrupo: C2

DEPORTE:

Puesto de trabajo nº 30: Dinamizador deportivo.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Control y seguimiento del funcionamiento de las actividades deportivas. Inventariado, organización y vigilancia del material deportivo. Realización de las funciones administrativas propias del Servicio de Deportes. Dinamización deportiva.
- Requisitos exigidos: Ninguno.
- Forma de provisión: Concurso / Concurso Oposición.
- Convenio Colectivo con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 354,46 euros 382,30 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.



Puesto de trabajo nº 31: Monitor de Deportes.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa
- Funciones: Impartición de clases de deporte. Responsable de deportistas y equipos de fútbol en campeonatos.
- Requisitos exigidos: Monitor de deportes.
- Forma de provisión: Concurso.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 97,67 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

SERVICIOS EDUCATIVOS/SOCIALES:

Puesto de trabajo nº 32: Maestro/a de Educación Infantil

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa. Las propias de su titulación.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Guardería municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Maestro especialista en Educación Infantil o de Profesor de Educación General Básica especialista en Preescolar.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Categoría: Técnico Medio Especialista.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 164,54 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 33: Técnico de Guardería nº 1.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Guardería municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Categoría: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 393,63 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 34: Técnico de Guardería nº 2.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Guardería municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Categoría: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 393,63 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 35: Técnico de Guardería nº 3.

- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.



- Funciones: Las propias de su titulación aplicadas a la Guardería municipal.
- Requisitos exigidos: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Categoría: Título de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de Infancia.
- Régimen Jurídico: Acuerdo o Convenio con el Ayuntamiento.
- Complemento específico: 381,80 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 36: Profesor de música.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Profesor de música.
- Forma de provisión: Concurso.
- Complemento específico: 856,24 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 37: Profesor de música.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Escuela de música.
- Requisitos exigidos: Profesor de música.
- Forma de provisión: Concurso.
- Complemento específico: 856,24 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 38: Dinamizador juvenil.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en el Centro Joven.
- Requisitos exigidos: __.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 272,31 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 39: Dinamizador social.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes.
- Requisitos exigidos: __.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 312,27 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.

Puesto de trabajo nº 40: Dinamizador biblioteca.

- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Realización de actividades docentes en la Biblioteca municipal.
- Requisitos exigidos: __.
- Forma de provisión: Concurso / concurso oposición.
- Complemento específico: 312,32 euros (2017), más variaciones según Ley Presupuestos Generales del Estado 2018 y ejercicios siguientes.